

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés general las IV Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima, organizado por el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del delito de la República Argentina y coordinadas por la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito de la Provincia de Entre Ríos y la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo en Paraná Provincia de Entre Ríos los días 20 y 21 de septiembre de 2012, donde se desarrollarán distintos temas vinculados con la asistencia a la víctima en contexto de violencia de género.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las Jornadas son un punto de encuentro para la reflexión y el intercambio de experiencias entre profesionales de todo el país, dedicados a la asistencia a la víctima y tareas afines. En sus tres ediciones anteriores convocó a más de mil profesionales de equipos interdisciplinarios de todas las regiones, consolidando un espacio que contó con expositores de la importancia de Elena Highton de Nolasco, Hilda Marchiori, Susana Medina de Rizzo, Germán Garavano, Guadalupe Tagliaferri, Diana Maffía y Alberto Binder, entre muchos otros.

Las mismas tienen por finalidad la expansión y la consolidación a nivel federal de una red de asistencia para las víctimas del delito. Es fundamental el trabajo interdisciplinario en estas temáticas, sobre todo el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos de las distintas partes para optimizar resultados.

Por todas estas razones, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.